

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**11740 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Cordel de Los Valencianos", clasificada en los términos municipales de Murcia y Molina de Segura, "Vereda de Los Cuadros", clasificada en el término municipal de Murcia, y "Vereda del Camino de Alicante", clasificada en el término municipal de fortuna, con destino a la instalación de línea eléctrica de 132 kv dc s.T. Rocamora-s.T. Molina, solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de los Valencianos", Clasificada en los términos municipales de Murcia y Molina de Segura, "Vereda de los Cuadros" Clasificada en el término municipal de Murcia, y "Vereda del Camino de Alicante", Clasificada en el término municipal de Fortuna, por motivo del cruzamiento de la "Línea Eléctrica de 132 kV DC S.T. Rocamora-S.T. Molina", a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con referencia VP 92/2011.

Murcia, 29 de mayo de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.